Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 30 de noviembre de 2022

Núm. 137



UCERO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ucero para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos31.050	Gastos de personal25.450
Impuestos indirectos	Gastos en bienes corrientes y servicios57.140
Tasas y otros ingresos	Gastos financieros50
Transferencias corrientes19.535	Transferencias corrientes
Ingresos patrimoniales16.300	B) Operaciones de capital:
B) Operaciones de capital:	Inversiones reales21.700
Transferencias de capital14.925	TOTAL GASTOS105.110
TOTAL INGRESOS105.110	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ucero, 22 de noviembre de 2022. – El Alcalde, Juan Pedro Ortega Viñas 2254